



Contraloría del Estado

ACTA DE INICIO

---En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 06 de mayo de 2016, los suscritos **C.C. Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado** Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, **L.E. Roberto Rodríguez González**, Director de Área de Auditoría, **C. Juana Carrión Ruíz** Coordinador de Auditores; **L.C.P. Pedro Alejandro Ibarra Ochoa** Supervisor de Auditores; **L.A.E. Lourdes Celina Gutiérrez Valencia** Auditora, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control; así como a la **Lic. Mónica Lizeth Ruiz Preciado** Auditor contratado bajo figura de servicios profesionales (honorarios), acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la auditoría nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Instituto Cultural Cabañas**, sito en la Calle Cabañas N° 8, Colonia Las Fresas Código Postal 44360, de esta ciudad; entrevistándonos con la **Lic. Olga Ramírez Campuzano** en su carácter de Directora General del Instituto Cultural Cabañas, con la finalidad de levantar la presente Acta y hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

---Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y entregar a la **Lic. Olga Ramírez Campuzano** en su carácter de Directora General del Instituto Cultural Cabañas, la **Orden de Auditoría y Comisión** contenida en el **oficio número 3031/DGDE/2016**, de fecha 31 de mayo de 2016 signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado de Jalisco, donde ordena el inicio de auditoría, habilita y comisiona a los **CC. Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado** Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; **L.E. Roberto Rodríguez González**, Director de Área de Auditoría, **C. Juana Carrión Ruíz** Coordinador de Auditores; **L.C.P. Pedro Alejandro Ibarra Ochoa** Supervisor de Auditores; **L.A.E. Lourdes Celina Gutiérrez Valencia** Auditora, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control; así como la **Lic. Mónica Lizeth Ruiz Preciado** Auditor contratado bajo figura de servicios profesionales (honorarios), acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la auditoría, a efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, realicen auditoría al **Instituto Cultural Cabañas** en las siguientes áreas: **Dirección General del Instituto Cultural Cabañas** sus áreas dependientes y **Dirección Administrativa** y sus áreas dependientes, respecto de los rubros: **a) Ejercicio Presupuestal b) Bancos, c) Adquisiciones y d) Almacenes**, por el periodo comprendido del **1 de enero de 2015 al 31 de mayo 2016**.-----

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ACTA No. 004/DGDE/2016  
EXPEDIENTE No. 23/E-02/2016

---Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y realizar la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir la presencia de la **Lic. Olga Ramírez Campuzano** en su carácter de Directora General del Instituto Cultural Cabañas, una vez estando presente, los suscritos nos identificamos plenamente con credenciales expedidas por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000023221912, credencial expedida por la Contraloría del Estado sin numero de empleado, credencial expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 1125442018, credenciales expedidas por la Contraloría del Estado sin folio respectivamente, con vigencia a diciembre 2018 y junio de 2016, documentos en los que aparecen las fotografías y nombres de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos a la **Lic. Olga Ramírez Campuzano** en su carácter de Directora General del Instituto Cultural Cabañas, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante Credencial para votar, con número de folio **000009561254**, expedida por el Instituto Federal Electoral en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; por lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a la C. Silvia González Martínez, con domicilio en la calle Circuito Fuente Olímpica N° 106, Fraccionamiento Residencial Villa Fontana con código postal 45615, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, Encargada con nombramiento de Encargada de Área, adscrita a la Dirección Administrativa, y a la C. Lic. Laura Elena Orozco González, con domicilio en la calle San Felipe N° 1469 Colonia Residencial Santa Margarita en Zapopan, Jalisco, con nombramiento de Técnico Especializado, adscrita a la Dirección Administrativa, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambas mexicanas, mayores de edad, quienes se identifican con Credencial para Votar con número de folio: 1144517890, expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), y la segunda quien se identifica con credencial oficial con N° de control 0112, donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándonos de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere. -----

---Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se hace entrega a la **Lic. Olga Ramírez Campuzano** en su carácter de Directora General del Instituto Cultural Cabañas, la **Orden de Auditoría y Comisión** contenida en el





Contraloría del Estado

Oficio número 3031/DGDE/2016, de fecha 31 de mayo de 2016 signado por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. -----

---Acto continuo, se le solicita a la Lic. Olga Ramírez Campuzano en su carácter de Directora General del Instituto Cultural Cabañas, designe al servidor público responsable de atender y proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría al Instituto Cultural Cabañas en las siguientes áreas: Dirección General del Instituto Cultural Cabañas y sus áreas dependientes y Dirección Administrativa y sus áreas dependientes, respecto de los rubros: a) Ejercicio Presupuestal b) Bancos, c) Adquisiciones y d) Almacenes, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de mayo 2016, designando al C. L.C.P. Marco Antonio Pérez Rodríguez en su carácter de Director Administrativo, quien se identifica con Credencial para Votar, con número de folio 0000020084945 expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en la Calle Urartu N° 4770 Colonia Mirador del Sol, C.P. 45054 de Zapopan, Jalisco, quien acepta el cargo conferido.-----

---Por lo anterior, en este momento se le solicita la Lic. Olga Ramírez Campuzano en su carácter de Directora General del Instituto Cultural Cabañas, instruya al C. L.C.P. Marco Antonio Pérez Rodríguez Director Administrativo enlace designado y responsable de atender la presente auditoría, a efecto de que emitan instrucciones a los funcionarios y personal competente de ese Organismo para que proporcione la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinde las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente Acta.-----

---De igual manera se le hace saber a los responsables designados en esta Acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la información y documentación inherente, la cual no es limitativa. -----

-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen--

---Leída que fue la presente Acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a la Lic. Olga Ramírez Campuzano en su carácter de Directora General del Instituto Cultural Cabañas, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan textualmente que: -----



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
**ACTA No. 004/DGDE/2016**  
**EXPEDIENTE No. 23/E-02/2016**

---"No tienen ningún inconveniente en atender la Orden de Auditoría y Comisión contenida en el oficio número 3031/DGDE/2016 de fecha 31 de mayo de 2016 signada por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco".-----

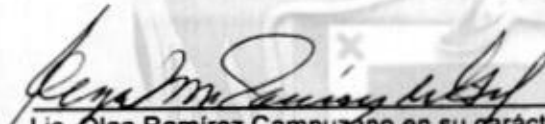
---No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:30 (once horas treinta minutos) del día en que se actúa. La presente Acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar firmado de la misma a la Lic. Olga Ramírez Campuzano en su carácter de Directora General del Instituto Cultural Cabañas, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----


conste.

GUADALAJARA, JALISCO 06 de Junio 2016.

POR EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO


  
Lic. Olga Ramírez Campuzano en su carácter  
de Directora General del Instituto Cultural  
Cabañas, Credencial para Votar  
Folio: 0000009561254

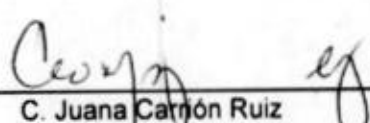
  
Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado  
Director General de Control y Evaluación a  
Dependencias del Ejecutivo  
Credencial para Votar folio 0000023221912

TESTIGOS

  
C. Silvia González Martínez  
Credencial para Votar  
Folio: 1144517890

  
E. Roberto Rodríguez González  
Director de Área de Auditoría  
Credencial oficial sin número de folio.


  
C. Laura Elena Orozco González  
Credencial Oficial  
N° de Control: 0112

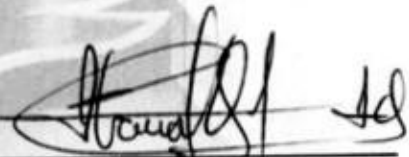
  
C. Juana Carnón Ruiz  
Coordinador de Auditores.  
Credencial para Votar folio 1125442018





Contraloría del Estado

**ENLACE DESIGNADO PARA  
ATENDER LA PRESENTE AUDITORIA**

  
C. Marco Antonio Pérez Rodríguez Enlace  
designado y responsable de atender la  
presente auditoría, Credencial para Votar  
Folio: 0000020084945

  
L.C.P. Pedro Alejandro Ibarra Ochoa  
Supervisor de Auditores.  
Credencial oficial sin número de folio.

  
L.A.E. Lourdes Celina Gutiérrez Valencia  
Auditor  
Credencial oficial sin número de folio.

  
Abogada Monica Lizeth Ruiz Preciado  
Auditor por honorarios  
Credencial oficial sin número de folio

"El presente documento contiene información clasificada como CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables".

"Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención (artículo 40 Bis 9. Código Civil del Estado de Jalisco). Asimismo, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios".

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
f  
P  
L  
G.  
S.